



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CASTRILLÓN

ANUNCIO. Resolución de Alcaldía, de 10 de agosto de 2018, de ampliación de plazo para la presentación de candidaturas a los Premios a la Iniciativa Empresarial para el año 2018.

BDNS(Identif.): 394217.

Resultando que con fecha 9-4-2018 se aprueba mediante Resolución de Alcaldía la convocatoria de la XIII Edición de los Premios a la Iniciativa Empresarial 2018.

Resultando que con fecha 23-4-2018 se publica en el BOPA extracto de la citada convocatoria, indicándose que el plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30 de agosto de 2018.

Ante la acumulación de trabajo en el Área de Desarrollo Local y al objeto de favorecer la presentación de candidaturas, se considera conveniente ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el 30 de septiembre de 2018.

Visto que de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá ampliar el plazo, siempre que no perjudique a terceros y antes de que haya concluido.

Esta Alcaldía, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

RESUELVE

Primero.—Ampliar el plazo de presentación de candidaturas a los Premios a la Iniciativa Empresarial 2018, hasta el 30 de septiembre de 2018.

Segundo.—Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios, la página web municipal y en la BDNS para el conocimiento general de los interesados.

En Piedrasblancas, a 10 de agosto de 2018.—La Alcaldesa Presidenta.—Cód. 2018-08524.